



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE TRASPASO BECA REPARACIÓN LEY 19.992 (COMISIÓN VALECH), POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 28 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 074/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo informado en el sitio gestión.becasycreditos.cl, con fecha 22 de Septiembre 2010.
- 2.- El Decreto N° 663, de fecha 29 de Diciembre 2008, del Ministerio de Educación que reglamenta Programa de Becas de Educación Superior.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE TRASPASO BECA REPARACIÓN LEY 19.992 (COMISIÓN VALECH), POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

| N O M B R E | C.IDENTIDAD | C A R R E R A | M O N T O |
|------------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| ARANCIBIA ROBLES, MURIEL ALEJANDRA | 08.661.437-5 | KINESIOLOGÍA | \$ 1.788.050 |
| DOMIC GONZÁLEZ, DAVOR SERJAN | 17.892.584-9 | AGRONOMÍA | 1.943.719 |
| SALAZAR SMITH, ZAIRA CAMILA | 16.636.463-9 | KINESIOLOGÍA | 1.788.050 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



RESOLUCIÓN N° 074/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Coordinaciones Carreras: Agronomía - Kinesiología - Interesados (3) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (3) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.

